

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

26 de mayo de 2022

Expediente: 2021-00038
Pertinencia (Verbal)

Agréguense al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), mediante el cual informa que no da respuesta de fondo a lo solicitado, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Frente a la respuesta emitida por la ANT que señala que no tiene competencia para conceptuar sobre el inmueble por estar ubicado en la parte urbana, y siendo necesario contar con la respuesta por la autoridad competente sobre la naturaleza jurídica del inmueble objeto de pertenencia, se oficiará a la Alcaldía Municipal, oficina Planeación.

Conforme a lo anterior, y de conformidad con los artículos 132 y 375 del CGP., SE DISPONE:

Oficiar a la Oficina de Planeación del Municipio de Simijaca a efectos de que haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus competencias, respecto del **predio urbano** identificado con folio de **M. I. 172-48983 de la ORIP Ubaté**, ubicado en la Cra. 3ª 8-74 Calle 8-3ª-09 de Simijaca, para lo cual se le concede el término de 10 días.

Por secretaría, oficiar adjuntando copia del CERTIFICADO ESPECIAL DE TRADICIÓN Y CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION del predio.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fb56dc4998fa7e71e41378470485b5145ca7bde8bd4d9ea48009252407f9f40

Documento generado en 26/05/2022 05:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>